



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1073.-

DALCAHUE, 21 de octubre del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1165-1167-1175-1188. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ruben Saldivia,** DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Restaurante Don Pepe, escuela Mallinlemu, Mocopulli Butalcura. El **22/10/2024(VIATICO)** Dicho cometido se realizará en camión LFXG- 17.
2. **Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde,** DALCAHUE, trabajos de apertura camino Colegual, Las Cruces a la playa (Cristina Nancuante). El 21/10/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88.
3. **Doña Marcela Pérez Vargas, Técnico grado 17° de la E.M.S.: Doña Marcela Pérez,** PUQUELDON, acompañar a Agrupación Adultos Mayores de Butalcura en la ejecución de proyecto SENAMA. El **23/10/2024 (VIATICO).** Dicho cometido se realizará en bus municipal KGXY-85. –
4. **Doña Jessica Flores Correa, Honorarios: CASTRO,** jornada difusión, asesoría modelos de salud intercultural, para los establecimientos pendiente, a realizarse en el auditorio de Caja Los Andes. El **24/10/2024 (GASTOS A RENDIR).** Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
- 5.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/pyoa